

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de marzo del año 2017, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida de los Cerezos sin número y vía a Racar, por efecto de la convocatoria publicada el día 16 de marzo de 2017, que a continuación se transcribe y da lectura, se reúnen los accionistas que conforman la compañía **UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.** con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD
EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, convóquese a todos los señores Accionistas de la UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A., a la sesión de Junta General ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá lugar el día jueves 30 DE MARZO DE 2017, a las 18h00, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Los Cerezos s/n y vía a Racar, en Cuenca, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio Económico 2016.
3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016.
4. Conocimiento y aprobación de Informe del auditor externo de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016.
5. Resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
6. Ampliación del Plazo de Duración de los siguientes cargos y órganos de administración: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directores Funcionales Principales, Directores Funcionales Suplentes.
7. Modificación para disminución de frecuencia de sesión del Directorio.
8. Reforma de Estatutos.
9. Designación de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, designación de cinco Directores Funcionales Principales y Directores Funcionales Suplentes.
10. Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
11. Ratificación de la designación del Auditor Externo correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores y designación de Auditor Externo y sus honorarios.
12. Aprobación del acta de sesión.

En forma expresa e individual se cita a la Ing. Carmen Moncayo e Ing. Benjamín Murillo Flores, Comisario Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía.

Los Balances y demás documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías están a la disposición de los Señores Accionistas en la secretaría de la Compañía.

Atentamente,

SRA. JUANA ANDRADE DE CRESPO
Presidenta Ejecutiva

Cuenca, 16 de marzo de 2017

Preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el Señor Pablo Augusto Crespo Andrade y actúa Secretario Ad-Hoc, el señor Pedro Mora Vintimilla, quien verifica el quórum de asistencia, estableciéndose que están presentes los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Capital USD 17.000 UNESA	Porcentaje %
ACOSTA VAZQUEZ FRANCISCO TEODORO RAMON	394,96	2,3233%
ANDRADE MOSCOSO JUANA CECILIA	5298,88	31,1699%
ANDRADE UGARTE SONIA MAGDALENA	1222,2	7,1894%
CORDOVA CORDERO CARLOS JOAQUIN MANUEL	123,64	0,7273%
CRESPO ANDRADE PABLO AUGUSTO	1426,2	8,3894%
CRESPO ARIZAGA OSWALDO HUMBERTO	1493,6	8,7859%
HIDALGO CARRASCO GALO OLMEDO	234,4	1,3788%
MORA VINTIMILLA MARIA ISABEL	824,68	4,8511%
MORA VINTIMILLA ROBERTO ENRIQUE	206,88	1,2169%
TOTAL		66,032%

El Señor Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el orden del día constante en la convocatoria, mismo que es aceptado por los accionistas por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía por el ejercicio fiscal 2016.

Toma la Palabra el Presidente AD HOC, quien da lectura al informe de labores del representante legal presentado por la Señora Juana Andrade en su calidad de Presidente Ejecutivo de la empresa. Del informe se resalta los logros en torno a la gestión educativa de la institución. En torno al ámbito societario se pone en conocimiento de los accionistas los cambios relativos a la escisión de la compañía efectuada en el año 2016. Así mismo consta en el informe los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico 2016. Se pone a consideración de los accionistas el informe el cual luego de ser revisado y absuelto algunas consultas es sometido a votación de los accionistas.

Tomada la votación por el Secretario ah-hoc de la Junta General, el informe es aprobado en unanimidad por los accionistas.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio Económico 2016.

Toma la Palabra el Presidente Ad – Hoc, quien da lectura lo estados de Situación Financiera y de resultados de la compañía que se adjuntan. Una vez revisados los estados financieros y absueltos algunas consultas son sometidas a votación de los accionistas. Tomada la votación por el Secretario de la Junta General, los estados financieros son aprobados en unanimidad por los accionistas

3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario de la Compañía por el por el ejercicio fiscal 2016.

Toma la Palabra el Presidente Ad-Hoc, quien da lectura al informe de comisario Principal de la compañía Señora Ingeniera Carmen Moncayo.

Se procede por secretaría a tomar votación y el Informe del Comisario Principal mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

4. Conocimiento y aprobación de Informe del auditor externo de la Compañía por el por el ejercicio fiscal 2015.

Toma la Palabra el Señor Pablo Crespo en su calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta General y da lectura al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal

2016 presentado por la Economista Magdalena Moina. Da lectura también a las conclusiones u opinión de la Auditora Externa.

Se procede por secretaría a tomar votación y el Informe del Auditor Externo, mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

5. Resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona que las utilidades por recomendación del Directorio sean destinadas a Reserva Facultativa, lo cual es sometido a votación y aceptado en unanimidad por los accionistas.

6. Ampliación del Plazo de Duración de los siguientes cargos y órganos de administración: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directores Funcionales Principales, Directores Funcionales Suplentes.

Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc quien pone a consideración de los accionistas que se amplíen los plazos de duración de los administradores y de los miembros del directorio. Actualmente el estatuto prevé una duración de un año para cada uno de estos cargos y plantea que se amplíen los plazos de duración a cuatro años

Se pone a consideración, se somete a votación y se acepta por unanimidad de los accionistas la moción de ampliar el plazo de duración de los cargos de Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo y Directores Funcionales Principales y Directores Funcionales Suplentes a un período de cuatro años.

7. Modificación para disminución de frecuencia de sesión del Directorio.

Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc quien pone a consideración de los accionistas que se disminuya la frecuencia de sesión del Directorio para cambiar de reuniones cada tres meses a seis meses.

Se pone a consideración, se somete a votación. Los accionistas aprueban en unanimidad la moción de disminuir la frecuencia de sesión del Directorio para cambiar de reuniones cada tres meses a seis meses.

8. Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien en consideración a las resoluciones contenidas en los puntos anteriores, pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de reformar los artículos veinte y uno, veinte y dos, veinte y cuatro y veinte y seis del estatuto vigente de la compañía para implementar las resoluciones de los puntos 6 y 7 del orden del día.

En razón de lo expuesto la Junta General en unanimidad, resuelve: Reformar el Estatuto Social en sus artículos veinte y uno, veinte y dos, veinte y cuatro y veinte y seis, reemplazándolos por el siguiente texto:

ARTÍCULO VEINTE Y UNO:

El Directorio de la compañía estará integrado por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Cinco Directores Funcionales Principales y sus respectivos suplentes, designados por la Junta General. Los Directores Funcionales Principales y Suplentes durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. En caso de falta de los Los Directores Funcionales Principales, les reemplazarán sus respectivos suplentes. Presidirá las sesiones de Directorio el Presidente Ejecutivo y se designará un Secretario Ad – Hoc para que actúe. Para la elección del Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo Directores Funcionales Principales y Suplentes se regirá por un sistema de listas, las mismas que deberán contener a todos los miembros a elegirse, y se presentarán en la Junta General como moción propuesta por uno de los accionistas con apoyo de otro y una vez aceptada sometida a votación de la Junta General. En caso de existir más de dos listas mocionadas, para su aprobación deberán contar con la aprobación de la mitad más uno del capital presente concurrente a la reunión. Las listas que se presenten deberán contener lo siguiente: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Director 1) Administrativo, 2) Académico, 3) Extracurricular, 4) Financiero, y 5) Relaciones Interinstitucionales, con sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO VEINTE Y DOS: CONVOCATORIA Y QUORUM:

Las sesiones de directorio serán convocadas por el Presidente Ejecutivo o por el Vicepresidente Ejecutivo mediante comunicación escrita dirigida a cada Director cuando menos con tres días de anticipación al día fijado para la reunión, en la convocatoria se indicará los asuntos a tratarse, el lugar, día y hora de la reunión. Para que el Directorio pueda reunirse y tomar decisiones se requiere que concurran cuando menos cuatro de sus miembros. El Directorio deberá sesionar ordinariamente cada seis meses y extraordinariamente cuando sea convocada con ese carácter.

Cuando se encuentren presentes todos los miembros del Directorio de los que por lo menos el número requerido para la mayoría sean principales podrá prescindirse de la convocatoria siempre que estuvieran de acuerdo con el orden del día a tratarse.

ARTÍCULO VEINTE Y CUATRO: PRESIDENTE EJECUTIVO:

El Presidente Ejecutivo será elegido por la Junta General y durará Cuatro años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

ARTÍCULO VEINTE Y SEIS: VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

El Vicepresidente Ejecutivo será elegido por la Junta General y durará Cuatro años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Al Vicepresidente Ejecutivo le corresponde subrogar al Presidente Ejecutivo en caso de ausencia o impedimento.

Se autoriza al representante legal para que otorgue los instrumentos públicos respectivos y efectúe las gestiones necesarias para perfeccionar las reformas estatutarias resueltas.

9. Designación de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, designación de cinco Directores Funcionales Principales y Directores Funcionales Suplentes.

Toma la palabra el Señor Pablo Crespo Andrade, quien informa que los plazo de duración del nombramiento de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo han caducado. Acto seguido mociona la reelección de la Presidente Ejecutiva y a su vez mociona a la Señora Sonia Andrade para el cargo de Vicepresidencia Ejecutiva.

Toma la palabra el Señor Galo Hidalgo quien mociona la reelección de los Directores Funcionales Principales y suplentes, con excepción de los directores Académicos Principal y Suplente donde se Designa al Señor Fabián Jaramillo como Director Académico Principal y Director Académico Suplente a la Señora María del Carmen Paredes de tal forma que la lista presentada queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE EJECUTIVA	Señora Juana Cecilia Andrade Moscoso
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA	Sonia Andrade Ugarte
DIRECTORES FUNCIONALES PRINCIPALES	DIRECTORES FUNCIONALES SUPLENTE
Financiero	Financiero
Economista Oswaldo Crespo A.	Pablo Crespo V.
Administrativo	Administrativo
Ing. Sebastián Crespo A.	Teodoro Acosta V.
Académico	Académico
Dr. Fabián Jaramillo P.	Sra. María del Carmen Paredes.
Relaciones Interinstitucionales	Relaciones Interinstitucionales
Lcda. Margarita Acosta A.	Ing. Galo Hidalgo
Extracurricular	Extracurricular
Dra. María Isabel Mora V.	Sra. Laura Andrade Corral

Se pone a consideración de la Junta General la Lista, se somete a votación y se acepta por unanimidad de los accionistas la moción de elección de las personas contenidas en el cuadro precedente para los cargos de Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo y Directores Funcionales Principales y Directores Funcionales Suplentes a un período de cuatro años.

10. Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

Toma la palabra la Señora Sonia Andrade toma la palabra y mociona la reelección, Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc y mociona a la Señora Carmen Moncayo como Comisario Principal y al Ing. Benjamín Murillo Flores en calidad de Comisario Suplente. Se procede por secretaría a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad de

los accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas autorizan al Presidente Ejecutivo a negociar el honorario de los comisarios en montos equivalentes a los del ejercicio anterior.

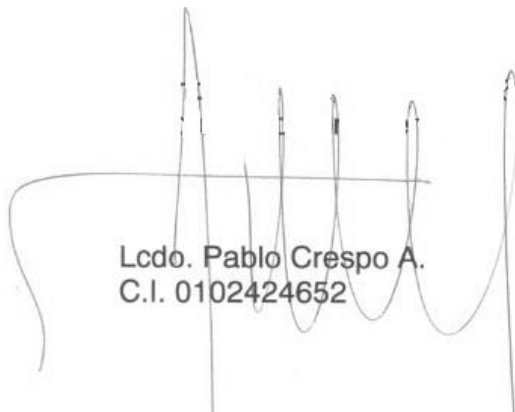
11. Ratificación de la designación del Auditor Externo correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores y designación de Auditor Externo y sus honorarios.

Toma la palabra el Presidente Ad – Hoc y mociona la ratificación de la elección del Auditor Externo correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores así como la reelección de la Señora Economista Magdalena Moina como Auditor Externo. Se procede por secretaría a tomar votación y la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto. Los accionistas autorizan al Presidente Ejecutivo a negociar el honorario de los comisarios en montos equivalentes a los del ejercicio anterior.

12. Aprobación del acta de sesión.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que es leída en su totalidad a los accionistas. Se procede a tomar votación del acta misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 19H45.



Lcdo. Pablo Crespo A.
C.I. 0102424652



Dr. Pedro Mora Vintimilla
SECRETARIO AD-HOC